



Municipalidad Distrital El Arenal



PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 173-2023-MUDIAR

El Arenal, 02 de agosto de 2023

VISTO:

El INFORME Nº 0055-2023-MUDIAR/A.I.I de fecha 25 de julio del 2023, solicita reembolso de dinero para pagos en efectivo por un monto de S/.240.00 soles (Doscientos Cuarenta y 00/100 soles), por gastos adquisición de tortas para obsequios de los trabajadores –MUDIAR. Por el día de sus onomásticos y;

REFERENCIA : NOTA Nº 00000432
MEMORANDUM Nº 1046-2023-MUDIAR.A
INFORME Nº 051-2023-MUDIAR/A.II.-
PROVEIDO SR. ALCALDE

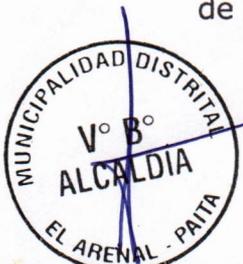
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972; establece que es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con ejecución a las leyes y Ordenanzas concordante con el artículo 43º de la norma señala que las "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante INFORME Nº 0055-2023-MUDIAR/A.I.I de fecha 25 de julio del 2023, solicita reembolso de dinero para pagos en efectivo por un monto de S/.240.00 soles (Doscientos Cuarenta y 00/100 soles), por gastos adquisición de tortas para obsequios de los trabajadores –MUDIAR. Por el día de sus onomásticos.

Estando a lo Expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.





Municipalidad Distrital El Arenal

54



PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reembolso de dinero para pagos en efectivo por un monto de S/.240.00 soles (Doscientos Cuarenta 00/100 soles), por adquisición de tortas para obsequios de los trabajadores-MUDIAR. Por el día de sus onomásticos, **ABONESE** a favor del señor TEC. PERCY RICARDO AVILA JUAREZ.

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVAR el presente Expediente a las ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, ASÍ COMO TESORERÍA para que procedan conforme a sus atribuciones administrativas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Jhordan Jesús Fernández López
ALCALDE

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000432
(EN SOLES)

TR: A

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 05 PAITA
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL [301568]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 26/07/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : INFORME N51-2023-MUDIAR/AII EL REEMBOLSO DE GASTOS
N° DE DOCUMENTO 1046-2023-MUDIAR.A

FECHA APROBACION : 26/07/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	240.00
0015 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	240.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	240.00
5 GASTOS CORRIENTES	240.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	240.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	240.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	240.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	240.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	240.00
TOTAL	240.00
TOTAL CERTIFICACION	240.00
TOTAL NOTA	240.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
C.P.C. José E. Ramírez López
MAT. 07-815
ASESOR CONTABLE EXTERNO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL PAITA
GENARA SILVA PARDO
AREA SECRETARIA

26.07.2023
3:59 P.M.

56

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL

Distrito El Arenal - Provincia de Paíta

C-432

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDUM N°1046-2023-MUDIAR.A.

DE : JHORDAN JESÚS FERNÁNDEZ LÓPEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL

A : CPC. JOSE EDILBERTO RAMIREZ LOPEZ
ASESOR CONTABLE EXTERNO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

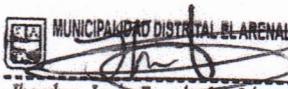
REF : INFORME N°0051-2023-MUDIAR.A.

FECHA : EL ARENAL, 25 DE JULIO DEL 2023



Por medio del presente, sírvase realizar la Certificación Presupuestal, REEMBOLSO de dinero de gastos en obsequio de una torta a trabajadores en el día de su cumpleaños de la Municipalidad Distrital El Arenal, teniendo en cuenta la referencia antes mencionada por el monto de s/.240.00 (Doscientos cuarenta con 00/100 soles), quedando bajo su responsabilidad.

Atentamente,


 Jhordan Jesus Fernandez Lopez
 ALCALDE



55

REPUBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N°0051-2023-MUDIAR/A.I.I



A : SR. JHORDAN JESÚS FERNANDEZ LOPEZ.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL.

DE : TEC. PERCY RICARDO ÁVILA JUAREZ.
ENCARGADO DEL AREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

ASUNTO : SOLICITO REEMBOLSO DE DINERO DE GASTOS EN OBSEQUIÓ DE UNA TORTA
A TRABAJADORES EN EL DIA DE SU CUMPLEAÑOS.

FECHA : EL ARENAL, 25 DE JULIO DEL 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle lo siguiente:
 Que como responsable del área de Imagen Institucional de la entidad se compró tortas para obsequiarle al trabajador por motivo de cumpleaños por lo que creemos que dicha acción amentará la moral y motivación de los miembros del equipo, impactando directamente en sus niveles de satisfacción laboral, así como su compromiso y productividad. Por lo cual el suscrito detalla fue utilizado e informa para su devolución. La cantidad de 240

TRABAJADOR	COMPROBANTE	CANT	PRECIO
- KATHERINE ROSSMERY MEDINA ZEVALLOS	BOLETA DE VENTA N EB01-7	1	S/ 80.00
- PEDRO PABLO PARDO ZEVALLOS		1	S/ 80.00
- JOSE MARCELINO ABAD SILVA		1	S/ 80.00
			S/ 240.00

ADJUNTO BOLETAS DE ADQUISICIÓN.
 Es todo cuanto tengo que informar y requerir para su conocimiento y acciones.
 Atentamente,

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL**

TEC. PERCY RICARDO AVILA JUAREZ
ENCARGADO AREA DE
IMAGEN INSTITUCIONAL

54

OJEDA VIERA LORENA ARACELI
CAL. CALLAO SN AL COSTADO DEL CENTRO DE SALUD EL ARENAL
ARENAL - PAITA - PIURA

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
RUC: 10767339203
EB01-7

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **25/07/2023**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL 'EL ARENAL'**
RUC : **20190793681**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)
1.00	UNIDAD	POR LA PREPARACION DE 03 TORTAS	240.00	0.00	240.00

Otros Cargos : S/ 0.00
Otros Tributos : S/0.00
Importe Total : S/240.00

(*) Sin impuestos.
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES

Op. Gravada :	S/ 240.00
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 240.00

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

KATHY
PEDRO
MARCELINO

~~Katherine~~
Katherine Medina
Zevallos
70205011.

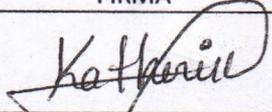
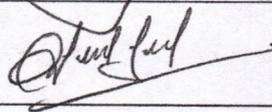
@ mlf y
03474305
Pedro Pardo Zevallos

JMP
05472890

Marcelino Abad
Silver

53

LA PRESENTE ACTA HACE CONSTAR LA ENTREGA DE TORTAS A TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL EL ARENAL POR DIA DE SU ONOMÁSTICO

NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
KATHERINE ROSSMERY MEDINA ZEVALLOS	70205011	
PEDRO PABLO PARDO ZEVALLOS	03474305	
JOSE MARCELINO ABAD SILVA	03470890	

FIRMA LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

Richard Prasuprest.

03-08-2023

2:07pm

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text from a form or document, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]